

RECOGIDA DE CONFORMIDAD APLICACIÓN PARCHES SPECTRE Y MELTDOWN

REUNIDOS

De una parte , , con domicilio en y con CIF, representada en este acto por D/Dña....., mayor de edad, con DNI (en adelante, "El cliente").

Y de otra parte ,
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN TELEMÁTICA S.L., con domicilio en Avda. Juan Melgarejo, nº 6, local 12. El Puerto de Santa María. 11500. (Cádiz) y, provista de Número de Identificación Fiscal B - 11398633, representada en este acto por D. Vicente Burgos Muñoz, mayor de edad, con DNI 31.261.779- H (en adelante, "AFT").

EXPONEN

I. Que habiéndose informado al cliente de las vulnerabilidades conocidas como Meltdown y Spectre en sus sistemas por parte de AFT, el cliente solicita la aplicación de los parches necesarios para solucionarlos.

II. El cliente conoce y acepta la posible pérdida de rendimiento en los equipos por la aplicación de dichos parches, reconocida por parte del fabricante.

III. La responsabilidad por la integridad y la funcionalidad de los parches será de la empresa fabricante, no pudiendo AFT aceptar responsabilidades de productos que no ha fabricado ni diseñado.

IV. AFT no puede asegurar la existencia de parches para todo tipo de sistemas (equipos obsoletos, empresa fabricante extinta, productos discontinuados, tecnologías fallidas, etc.)

V. Que siendo así, ambas partes han pactado formalizar el presente acuerdo para la instalación de las posibles medidas correctoras en cada caso, tan pronto como sea posible. AFT creará un calendario de aplicación, en estricto orden de aceptación del presente acuerdo.

ESTIPULACIONES

Primera. - Coste.

Siempre y cuando los parches sean distribuidos por parte de los fabricantes de manera gratuita,

- A) Todos los clientes de mantenimiento presencial no tendrán que abonar ninguna cantidad devengada de la prestación de este servicio.
- B) Para los clientes con Bono de mantenimiento se necesitará una hora por equipo y dos en caso de los servidores. El cliente deberá cerciorarse que tiene suficientes horas en el Bono.
- C) Para los clientes sin ninguna de las opciones anteriores, podrán solicitar presupuesto previo, sin coste alguno.

Segunda. - Ciberseguridad

AFT no podrá asegurar la integridad de los datos, ni la ciberseguridad en sistemas que no se hayan protegido debidamente.

Tercera. - Fecha

Una vez puestos de acuerdo cliente y AFT, acordarán fecha prevista para la instalación de las medidas correctoras.

Y en prueba de conformidad, después de leer detenidamente el documento, las partes lo ratifican y firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

En _____, a _____ de _____ de 2018.

D/Dña.....
Por (Cliente)

D. Vicente Burgos Muñoz
Por (AFT)